

ACTIVIDAD DE CONOCIMIENTOS PREVIOS

CÁLCULO DE HABERES A PERCIBIR UN TRABAJADOR EN LA LIQUIDACIÓN DE SUELDO



La siguiente actividad te permitirá recordar y reforzar los conceptos revisados en la actividad anterior.

En esta oportunidad se trata de identificar los haberes que percibe un trabajador por la prestación de servicios personales pactados en un Contrato de Trabajo con sus límites máximos y mínimos que nos establece la ley.



INSTRUCCIONES

1	Realiza la actividad de Conocimientos Previos de forma individual.
2	Lea y revise la Columna Conceptos de Remuneración de la tabla adjunta.
3	Marque con la letra de la A hasta la G, el tipo de límite que tenga la remuneración.
4	Concluido el tiempo de la actividad, tú y tus compañeros revisarán sus respuestas con ayuda del docente que retroalimentará en plenario la actividad.

CÁLCULO DE HABERES A PERCIBIR UN TRABAJADOR EN LA LIQUIDACIÓN DE SUELDO

CONCEPTO DE REMUNERACIONES	
Remuneraciones imposables	Letra
Sueldo Base	
Gratificación	
Bono de productividad	
Comisión de ventas	
Total imponible para imposiciones	
Remuneraciones no imposables	
Indemnizaciones	
Movilización	
Colación	
Viático	
Asignación familiar	
Asignación Perdida de caja	

Indique la letra en la casilla frente al concepto de remuneraciones

Comentarios	Letra
No se puede pactar menos que el IMM con Jornada Completa	A
Debe fijarse con un criterio de prudencia y razonabilidad	B
No tiene límites	C
Establecidos Artículo 163 y 172 Código del Trabajo	D
Establecido en el Artículo 47 y 50 deñ Código del Trabajo	E
Establecido en los indicadores previsionales por SUCESO	F
Establecidos por ISP y las Cajas de Compensación	G



¡MUY BIEN! VEAMOS AHORA LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN.

